

Sacar a la luz las (in)justicias sistémicas: El punto de vista de las comunidades





«Nuestra batalla es mucho más que dolor y sufrimiento. Las luchas estratégicas pueden conseguir cambios que, a veces, ni siquiera el sistema legal prevé».

Participante en la mesa redonda sobre protección social

Agradecimientos:

Gracias a las comunidades cuyas experiencias orientan este trabajo. Esto incluye a las que participaron en las mesas redondas, las conversaciones individuales y la encuesta, así como a muchas otras que contribuyeron con sus comentarios y consejos.

Escrito por:

Patrick Williams, Adi Kuntsman, Emeka Nwankwo y Danella Campbell

Editado por:

Leah Cowan


Ilustrado y diseñado por:

Deanna Bains

Índice



Introducción	04
Sobre la metodología	06
Resultados	09
Expresar, debatir y oponerse a los daños sistémicos	12
Justicia climática	13
Acceso a la justicia	18
Vigilancia policial	24
Protección social	29
Antirracismo	34
Libertad de circulación	39
Exponiendo otras prioridades	44
Próximos pasos	47
Cómo compartir este informe	50
Bibliografía	51



Introducción

Systemic Justice es la primera organización en Europa liderada mayoritariamente por personas afrodescendientes y racializadas que emprende litigios estratégicos impulsados por las comunidades¹ para conseguir la justicia racial, social y económica. Fundamos Systemic Justice para asociarnos con las comunidades y apoyarlas en su lucha por la justicia social. Nuestra visión es la de una sociedad en la que las organizaciones, los movimientos y los colectivos (OMC) puedan recurrir a los tribunales mediante la figura del litigio estratégico² y campañas contra la injusticia racial, social y económica lideradas por las comunidades implicadas. Esta manera de enfocar la justicia es intrínsecamente interseccional, es decir, reconoce cómo se solapan y combinan la identidad social o política de cada persona y sus características particulares para desembocar en formas distintas de discriminación y opresión. Siguiendo este principio vertebrador, quienes guían la labor de Systemic Justice son las personas y los grupos más expuestos a las desigualdades estructurales y que trabajan en organizaciones locales y comunitarias contra los daños sistémicos³ que provoca la injusticia.

En este documento, *Sacar a la luz las (in)justicias sistémicas: El punto de vista de las comunidades*, se comparten los resultados de una amplia consulta a escala europea que ha realizado Systemic Justice. El objetivo de la consulta es aprender de las perspectivas y experiencias de las organizaciones y los grupos comunitarios afectados con el fin de recabar información que sirva para orientar posibles litigios y otras estrategias de cambio. Esta consulta cubre un vacío en este ámbito que requiere atención urgente. En Systemic Justice somos conscientes de que el uso del litigio estratégico no es nuevo, pero esta herramienta ha estado normalmente fuera del alcance y la capacidad de las organizaciones locales y comunitarias cuyas comunidades son especialmente vulnerables a las injusticias sistémicas. Algunos ejemplos de estas injusticias son la restricción de su libertad de movimientos por parte del cada vez más hostil régimen europeo de fronteras o su persecución desproporcionada por parte de los sistemas de justicia penal que perpetúan el daño y deniegan el acceso a la justicia.

Systemic Justice reconoce que las relaciones de colaboración en el contexto jurídico suelen caracterizarse por la explotación y la desigualdad: las abogadas y los abogados son quienes definen los parámetros de las intervenciones y los recursos judiciales y también quienes toman las decisiones finales sobre la estrategia jurídica, los enfoques jurídicos y los términos de las acciones judiciales emprendidas. Para subvertir este orden establecido, Systemic Justice se ha dedicado a comprender las realidades actuales de las OMC locales y comunitarias que dan respuesta a las necesidades de las comunidades y los grupos marginados en Europa. En conjunto, las conclusiones de este informe ofrecen una visión detallada y multidimensional de los perjuicios causados por la desigualdad y la injusticia en toda Europa.

¹ El enfoque centrado en las comunidades que orienta nuestra estrategia de litigio implica desarrollar conjuntamente las campañas de litigio, que diseñamos mediante colaboraciones a largo plazo. Son las perspectivas de las comunidades y sus experiencias las que guían nuestro trabajo, que consiste en generar cambios estructurales en cuestiones de justicia racial, social y económica. Junto con ellas, desarrollamos estrategias dirigidas a las causas fundamentales de la existencia de estructuras de poder injustas y desiguales.

² El litigio estratégico es una herramienta potente que puede usarse junto con el trabajo político y de incidencia y la realización de campañas para conseguir cambios sistémicos. Consiste en llevar ante los tribunales casos legales seleccionados estratégicamente para promover cambios sistémicos más allá del caso concreto o de las personas demandantes en cuestión.

³ «Daños sistémicos» describe a grandes rasgos las repercusiones negativas de las estructuras de poder desiguales y opresivas que se manifiestan como injusticia racial, social y económica o que la provocan.



«El cambio que queremos ver es que las comunidades y los movimientos tengan la opción realista de utilizar el litigio, en sus propios términos, como una de sus herramientas para lograr cambios».

Nani Jansen Reventlow
Fundadora de Systemic Justice



Sobre la metodología

«Tenemos que encontrar las soluciones por nuestra cuenta y dárselas a nuestras comunidades».

– Participante en la mesa redonda sobre vigilancia policial

La metodología de Systemic Justice pone en primer plano a las organizaciones, los movimientos y los colectivos (OMC) comunitarios locales de todo el territorio cubierto por el Consejo de Europa que trabajan en las siguientes seis áreas temáticas interrelacionadas: justicia climática, acceso a la justicia, vigilancia policial, protección social, antirracismo y libertad de circulación. Nuestra consulta se realizó en varios idiomas y en ella participaron personas de 30 países. El objetivo de este informe es describir los daños a los que se enfrentan y dan respuesta las OMC, y apoyar el desarrollo de Systemic Justice exponiendo las prioridades urgentes de las OMC que dedican sus esfuerzos a conseguir justicia racial, social y económica en Europa. Los principios y valores que guían nuestra investigación tienen un enfoque de abajo hacia arriba, centrado en las comunidades, y ponen de relieve las voces y los relatos de quienes sufren la violencia de los daños sistémicos y viven con ella. Systemic Justice recopila información de forma no extractiva y busca generar oportunidades colaborativamente para pasar a la acción y lograr cambios sistémicos.

El enfoque interseccional de Systemic Justice está diseñado para evidenciar la naturaleza sistémica e interrelacionada de la injusticia racial, social y económica. Estas injusticias afectan a las personas y comunidades en función de las intersecciones entre raza, origen étnico, género, religión, sexualidad, idioma, nacionalidad, clase social, discapacidad y edad. Este enfoque es el que orienta nuestras respuestas y posibles soluciones. En particular, nuestro análisis también evita el relato habitual que presenta a la [tecnología*](#) como un elemento que puede separarse de los sistemas de opresión. En lugar de ello, exploramos los contextos digitales y no digitales de las seis áreas temáticas porque consideramos que en la tecnología se manifiestan las estructuras de poder que sustentan todas las injusticias sistémicas.

* Puede hacer clic en las palabras en amarillo y subrayadas para ir a otras partes del documento donde se mencionan la tecnología y los derechos digitales.

Este trabajo consta de los siguientes componentes:

1000+

organizaciones,
movimientos y colectivos

1. **Una base de datos creada por Systemic Justice de más de 1000 organizaciones, movimientos y colectivos (OMC)** que operan en toda Europa y que se organizan y oponen a la injusticia junto a comunidades y grupos afectados por daños sistémicos.

100

respuestas a la encuesta

2. **Una encuesta realizada a casi 100 OMC**, disponible en inglés, francés, alemán, italiano, ruso y español, y distribuida *online* por Systemic Justice y sus redes.

83

participantes de
33 países europeos

3. **Seis mesas redondas *online* enfocadas en las comunidades, con 83 participantes de 33 países europeos** organizadas en torno a cada una de las seis áreas temáticas. Las mesas redondas se diseñaron para reunir a las OMC y fomentar la colaboración entre ellas, así como para identificar oportunidades de litigio estratégico. Con un enfoque interseccional, las personas que participaron en las mesas redondas en representación de diversos grupos (comunidades negras, musulmanas y *roma*/gitanas; personas migrantes y refugiadas; personas que desempeñan trabajo sexual; comunidades LGTBQ+; personas en situación administrativa irregular; activistas contra la trata de personas; activistas por los derechos de las personas con discapacidad; iniciativas a favor de la justicia en materia de vivienda; grupos por los derechos de la infancia; activistas por la justicia climática; y otros grupos) aportaron la perspectiva de las comunidades acerca de los retos y los daños presentes al mismo tiempo en toda Europa.

100

conversaciones
individuales

4. **Conversaciones individuales con 100 personas y representantes de OMC** que participan en el ecosistema de la justicia racial, social y económica en toda Europa.

Los resultados se analizaron por área temática y, de acuerdo con nuestro enfoque centrado en las comunidades, se invitó de nuevo a hablar sobre estos resultados y validarlos a las personas que habían participado en la mesa redonda, así como a varias organizaciones con membresía y organizaciones paraguas europeas.

«Estar aquí me empodera. Me hace sentir valiente».

– Participante en la mesa redonda sobre justicia climática



33
países

40+
comunidades
involucradas

6
idiomas



**Algunas de las comunidades
que participaron:**

Comunidades negras, musulmanas, roma/
gitanas y del este y sudeste asiático;
personas refugiadas; personas que
desempeñan trabajo sexual; personas
en situación administrativa irregular; y
comunidades LGTBQ+



**Algunos de los
temas tratados:**

Justicia en materia de discapacidad,
deportaciones, contaminación atmosférica,
violencia policial, salud de las personas trans
e inteligencia artificial

Resultados

Temas que surgieron

Como se describe en la metodología, se identificó e incluyó en el conjunto de datos a más de 1000 organizaciones, movimientos y colectivos (OMC). Un objetivo prioritario de la creación del conjunto de datos era la identificación de OMC locales y comunitarias que desarrollan su labor cerca de las injusticias sistémicas, de modo que pudiesen aportar información a las conversaciones de las mesas redondas y, así, orientar el trabajo futuro de Systemic Justice. Para garantizar tanto una distribución geográfica equilibrada de las personas que iban a participar en la mesa redonda como una representación geográfica adecuada de los perjuicios que se están viviendo en las distintas partes de Europa, seleccionamos a OMC de siete subzonas delimitadas en los territorios que cubre el Consejo de Europa.

El análisis del conjunto de datos reveló que solo un 10 % de las OMC locales y comunitarias llevaban a cabo trabajo estratégico (en el que se incluyen los litigios), mientras que el resto estaban centradas en trabajo político y de incidencia. Para explorar las preocupaciones y el interés que pudiesen tener las OMC en cuanto al uso de la ley para enfrentarse a la injusticia sistémica, recurrimos a las casi 100 respuestas a la encuesta. Entre las reivindicaciones de las OMC se incluía el reconocimiento tanto de sus experiencias de discriminación y opresión como de las barreras para la aplicación de leyes de protección a nivel local y sistémico. Además, las OMC describían la necesidad de abordar las desigualdades raciales y étnicas presentes en los sistemas de justicia penal. Querían también que las instituciones estatales rindiesen cuentas por los daños sistémicos presentes y pasados, incluidos el colonialismo y la esclavitud, y exigían el cumplimiento de la legislación vigente.

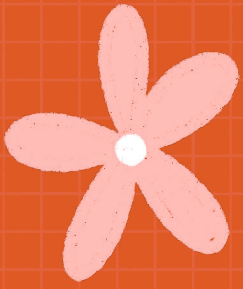
Por último, las OMC reclamaban el fin de la impunidad jurídica y la abolición de las estructuras sociales opresivas, las cárceles, la detención y las leyes injustas.

Los temas principales que surgieron en relación con el apoyo para litigar de forma estratégica son los siguientes:

1. Se necesitan apoyo legal, conocimientos jurídicos y personas que ejerzan la abogacía.
2. Se necesita apoyo para la investigación previa a los litigios y para la investigación en general, tanto en términos de competencias de investigación como de recursos humanos.
3. Se necesita apoyo en forma de recursos económicos y humanos en particular, pero también para cubrir necesidades más específicas, como la identificación de demandantes.
4. Se necesita ayuda para desarrollar conocimientos, orientación y formación teórica y práctica (para lo cual, como señalan varias personas encuestadas, los recursos económicos suelen ser limitados). Algunas OMC también mencionaron la necesidad de disponer de datos internacionales (precedentes) para respaldar los casos en el contexto local.
5. Se necesita conocer el contexto local antes de utilizar el litigio estratégico para cuestiones que afectan a las comunidades locales.

Resumen

Estar cerca de los daños generados por la desigualdad social permite revelar injusticias de forma profunda y, en ocasiones, visceral. Las reflexiones ricas, detalladas y pormenorizadas sobre los problemas raciales, sociales y económicos, surgidas a raíz de los datos de la encuesta, son un resultado del enfoque de Systemic Justice, que consiste en sacar a la luz los daños a través de los relatos y discursos de las comunidades y organizaciones locales. Las OMC locales y comunitarias se enfrentan a una serie de cuestiones diversas y convergentes que afectan a las personas, los grupos y las comunidades que se encuentran muy cerca de los daños sistémicos. Una conclusión fundamental es que son precisamente las OMC locales y comunitarias, que tienen una capacidad y unos recursos limitados, quienes se ven sometidas a una mayor presión para dar respuesta a las múltiples necesidades de las comunidades. A pesar de ello, una abrumadora mayoría de las organizaciones que respondieron a la encuesta afirmaron que estarían dispuestas a colaborar en la preparación de casos legales que aborden las injusticias sistémicas que se están sufriendo.



«A fin de cuentas, cuando empezamos a hablar de justicia, llegamos a las mismas conclusiones porque todas las personas queremos justicia para las demás».

Participante en la mesa redonda sobre protección social





Expresar, debatir y oponerse a los daños sistémicos

«Encontrarme en un espacio que no está dominado por voces blancas es un soplo de aire fresco. Parece que Systemic Justice viene con aires de cambio, y tengo curiosidad por ver qué van a hacer».

– Participante en la mesa redonda sobre justicia climática

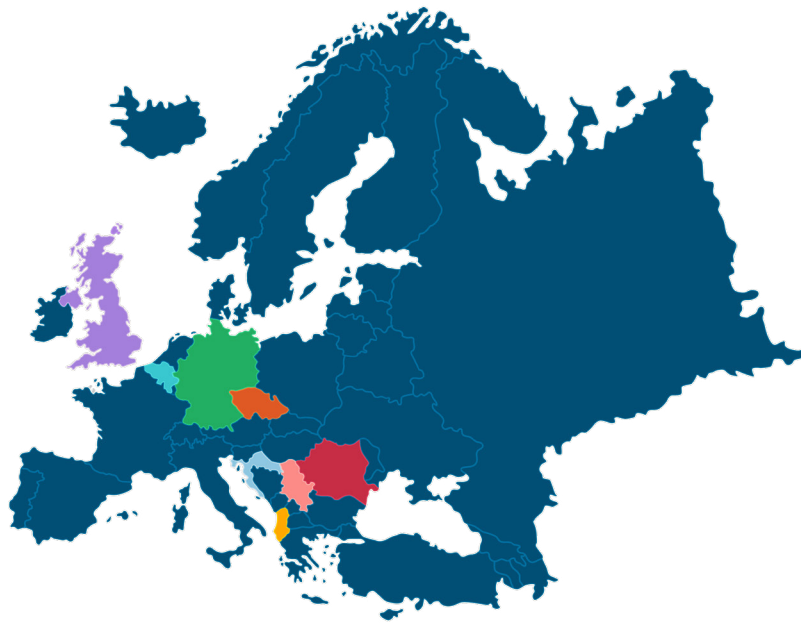
Las opiniones y los puntos de vista que se presentan a continuación son los de las organizaciones, los movimientos y los colectivos (OMC) locales y comunitarios que participaron en las mesas redondas y que viven de cerca los daños sistémicos y la injusticia estructural. Reflejando el diseño de las mesas redondas, que buscaba fomentar las relaciones de colaboración, las personas que participaron en ellas expresaron su alegría por contar con un espacio en el que poder compartir sus realidades sin tapujos y disfrutar de la oportunidad de «reunirse» para hablar de sus experiencias compartidas en la lucha contra las injusticias sistémicas. En cada una de las mesas redondas se presentaron oportunidades para pasar a la acción. Estas listas no son exhaustivas, pero deberían servir de guía para concebir los pasos fundamentales que debemos dar para lograr un cambio.

Justicia climática: vínculos entre la pobreza, la desigualdad, la justicia social y la crisis climática

«Quienes más han contaminado están intentando borrar su pasado».

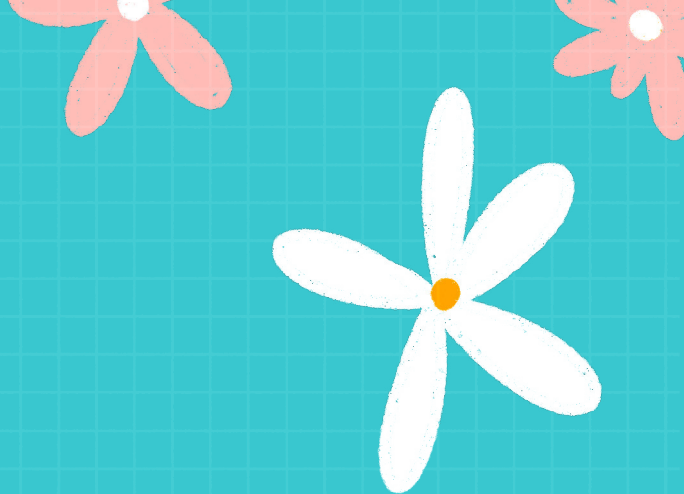
– Participante en la mesa redonda sobre justicia climática

En la mesa redonda sobre justicia climática participaron 12 representantes de organizaciones, movimientos y colectivos (OMC) de Albania, Alemania, Bélgica, Croacia, el Reino Unido, la República Checa, Rumanía y Serbia. Trataron una serie de cuestiones, entre las que se incluyeron el clima, la vivienda, la justicia racial, el gas, la contaminación y la justicia espacial.



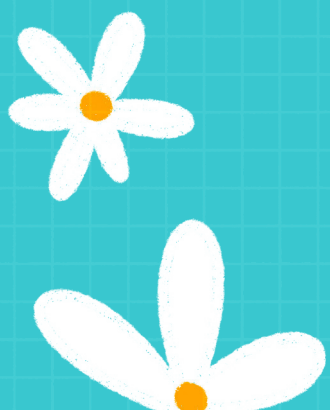
Cuestiones clave

- Los discursos sobre el clima deben tener en cuenta las conexiones entre la crisis climática y la desigualdad socioeconómica, la discapacidad y la raza.
- La rendición de cuentas debe formar parte de nuestras soluciones a la injusticia climática, entre las que se incluyen las reparaciones redistributivas para mitigar los daños intergeneracionales a través de la reorientación de recursos hacia las comunidades más afectadas por los perjuicios provocados por el cambio climático y otras injusticias sistémicas interrelacionadas.



«El aire que respiras es tan importante como la comida que pones en la mesa».

Participante en la mesa redonda sobre justicia climática





La vulnerabilidad ante el cambio climático como daño sistémico

Quienes participaron en la mesa redonda denunciaron que los discursos sobre el clima pasan constantemente por alto las conexiones entre la crisis climática y la desigualdad socioeconómica, la pobreza y la raza. El activismo climático se suele presentar como un asunto de personas blancas de clase media del que las comunidades racializadas y pobres están ausentes o excluidas. Algunas de las personas que participaron recordaron sus experiencias en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) de 2021 y señalaron que el trabajo sobre el cambio climático —desde el activismo hasta el desarrollo de conocimientos— se ha vuelto extractivo, en lugar de estar liderado por personas racializadas a las que, en su mayoría, se excluye de la conversación. Aunque las personas blancas estudian y analizan a las comunidades racializadas, no se suele facilitar la inclusión de estas últimas en calidad de expertas y, por tanto, nunca se comparten los conocimientos que tienen estas comunidades y que están basados en sus vidas.

Contrariamente a esta supresión y este extractivismo, la mesa redonda sobre justicia climática puso el foco en los conocimientos y las experiencias de las comunidades más afectadas por la crisis climática y por el racismo medioambiental. La discusión que se mantuvo sobre el racismo medioambiental apunta a que un conjunto de políticas y prácticas estructurales —a menudo intencionadas— obliga a poblaciones ya marginadas a desplazarse a entornos que no son seguros. Se debatió largo y tendido sobre el vínculo entre la vulnerabilidad ante el cambio climático y la injusticia sistémica. Por ejemplo, se señaló que la desigualdad se hace visible a través de condiciones materiales como viviendas de mala calidad, la privación de recursos e infraestructura esencial, y el deterioro de las propias condiciones medioambientales. Las personas que participaron en la mesa redonda destacaron que el capitalismo y el imperialismo explotan la naturaleza y dejan sin recursos a las comunidades, y también subrayaron que otras emergencias, como la pandemia de covid-19, han exacerbado las desigualdades medioambientales y sociales.

Se determinó que las comunidades *roma*/gitanas eran especialmente vulnerables a los efectos de la crisis climática, debido a requisitos normativos que les obligan con frecuencia a vivir cerca de vertederos, en condiciones antihigiénicas y en entornos que aumentan aún más su exposición al deterioro del clima, la inseguridad social y problemas de salud (Rankin, 2020; Szilvasi, 2021). En el Reino Unido, las comunidades racializadas tienen más probabilidades de vivir en zonas con un mayor riesgo de registrar olas de calor, a pesar de que estas zonas emiten menos carbono (Gayle, 2022). Una de las personas participantes expuso que las personas que residen en las regiones mineras de la República Checa —zonas en su mayoría pobres y con una alta tasa de desempleo, un bajo nivel de alfabetización y viviendas de mala calidad— presentan cada vez más problemas respiratorios.

La necesidad de la rendición de cuentas en las soluciones a los problemas del cambio climático

Las personas que participaron en la mesa redonda mencionaron de manera constante en sus intervenciones el racismo sistémico del activismo climático actual. Los esfuerzos globales actuales para ocuparse de la crisis climática no abordan el racismo medioambiental ni otros puntos de opresión sistémica interseccionales, y tampoco piden a los países ni a las empresas que rindan cuentas sobre

este aspecto fundamental. Una de las personas participantes señaló que «quienes tienen la culpa de los abusos están intentando eludir sus responsabilidades», lo que pone de relieve la historia colonial de la injusticia climática y las dinámicas actuales de clase y raza en cuanto a la contaminación del clima. Las personas ricas —que suelen ser europeas y blancas— consumen más energía y son las mayores emisoras de carbono, pero hasta la fecha sufren menos los impactos de la crisis climática en comparación con las comunidades pobres, racializadas y marginadas. Los efectos de la contaminación y esa contribución desigual a generarla han llevado a que se exijan reparaciones por la injusticia climática que, según se apuntó en las intervenciones de la mesa redonda, podrían ofrecer una base para la rendición de cuentas y un apoyo económico para quienes más sufren los efectos de la crisis climática y sus intersecciones sistémicas con la injusticia racial, social y económica.

Las personas que participaron en la mesa redonda destacaron que las subvenciones y la financiación para luchar contra el cambio climático se conceden a quienes más contaminan y a organizaciones ricas dirigidas por personas blancas. Cuanto más empeora la crisis, más se entrecruzan sus efectos con otros daños sistémicos. Sin embargo, muchas de las soluciones actuales no solo no mitigarán esos daños, sino que probablemente los agraven. Por ejemplo, la transición energética podría empeorar las condiciones materiales de las comunidades pobres y racializadas debido a la pérdida de empleos, el incremento de los precios de la energía y el aumento del «coste de la vida». De igual manera, la creciente crisis climática provoca que las personas se sientan presionadas a abandonar las zonas afectadas por las inundaciones y la contaminación del suelo, el agua y el aire. Como consecuencia, estas personas se encuentran con otros problemas relacionados con la libertad de movimientos y la protección social en un nuevo país.

Oportunidades para pasar a la acción

1. Establecer un marco para otorgar reparaciones redistributivas, mediante la reorientación de recursos hacia las comunidades más afectadas por los daños causados por el cambio climático y otras injusticias sistémicas interrelacionadas.
2. Interponer acciones judiciales contra las instituciones y empresas responsables de los abusos climáticos que afectan de forma desproporcionada a las comunidades y a los grupos marginados.
3. Desmantelar el predominio de un ecosistema de activismo climático eurocéntrico y blanco a través de un enfoque interseccional que incluya la elaboración de mensajes clave que reconozcan los abusos y daños sistémicos relacionados con el clima que sufren los grupos invisibilizados y marginados socioeconómicamente.
4. Recopilar pruebas y sensibilizar a la opinión pública acerca de los efectos desproporcionados de la contaminación del aire, el agua y el suelo en la salud y el bienestar de las comunidades y los grupos marginados por motivos raciales, sociales y económicos.
5. Seguir demostrando la interconexión entre el cambio climático y otros daños sistémicos, prestando especial atención al racismo, la islamofobia, la afrofobia y la antinegritud, así como a las actitudes antigitanas y antirroma en leyes y políticas, además de la violencia de Estado ejercida a través de la actuación policial y el régimen de fronteras que restringe la libertad de circulación.

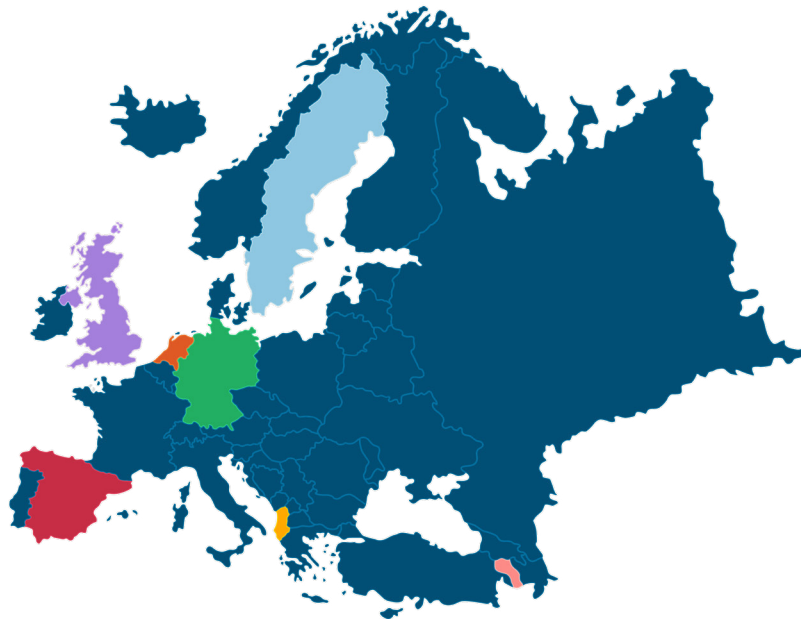


Acceso a la justicia: la lucha por los derechos y la respuesta ante los daños sistémicos

«¿Justicia para quién? Para el pueblo gitano, la democracia y los derechos humanos no funcionan. [...] ¿Cómo vamos a buscar protección en las mismas instituciones que nos han fallado una y otra vez?».

– Participante en la mesa redonda sobre acceso a la justicia

En la mesa redonda sobre acceso a la justicia participaron 13 representantes de organizaciones, movimientos y colectivos (OMC) de Albania, Alemania, Armenia, España, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia. Trataron una serie de cuestiones, entre las que se incluyen los derechos humanos, la discapacidad, el trabajo sexual, la justicia reproductiva, la justicia racial y la justicia para las comunidades trans y *roma/gitanas*.



Cuestiones clave

- Junto a las labores de incidencia política y la lucha por el reconocimiento jurídico, las OMC suelen dedicar su tiempo y energía a problemas inmediatos y apremiantes, como el acceso a la salud, la educación, la vivienda y la infraestructura.
- A las OMC les preocupa tanto la ausencia de leyes protectoras como protegerse frente a las leyes que persiguen, penalizan y criminalizan a los grupos marginados.



«El racismo afecta a nuestras comunidades. Se vulneran muchos de sus derechos humanos reales. Tenemos derecho a que se haga algo al respecto y las personas que hemos vivido esas experiencias somos las más preparadas para hacerlo».

Participante en la mesa redonda sobre acceso a la justicia



Injusticia sistémica, reconocimiento jurídico y supervivencia diaria

Además de las labores de incidencia política y la lucha por el reconocimiento jurídico, las personas participantes señalaron que con frecuencia necesitan dar respuesta a asuntos más inmediatos y apremiantes que afectan a personas pertenecientes a la comunidad. Entre estos asuntos se incluyen la búsqueda de personal médico y sanitario para personas trans o la prestación de ayuda para obtener documentación esencial, como certificados de nacimiento, para mujeres migrantes racializadas, a las que en una respuesta a la encuesta se describía como un «sector de la población a quien no se informa sobre sus derechos». De igual modo, las comunidades *roma*/gitanas reciben ayuda de las OMC para conseguir techo, agua y electricidad, además de acceso a la educación. La supervivencia diaria se entrecruza con el reconocimiento jurídico, como señalaba una de las personas participantes cuando mencionaba que «[para que] las personas con discapacidad tengan los mismos derechos que las demás personas, deben recibir el mismo trato». Una de las personas que participaron en la mesa redonda expuso otro ejemplo de esta desigualdad: el trabajo sexual no está reconocido como profesión y, por lo tanto, las personas que lo desempeñan tienen problemas para abrir una cuenta en el banco. El daño sistémico de la negación del reconocimiento jurídico crea una necesidad urgente de apoyo. Debido a la escala y el alcance de este perjuicio, ofrecer apoyo diario suele ocupar la capacidad de las OMC, lo que disminuye su energía y sus recursos para defender los derechos fundamentales y romper las barreras estructurales que impiden la participación plena.

Durante la mesa redonda, las personas que participaron en ella reconocieron los importantes daños y desafíos estructurales que requieren acciones legales. Estas personas tenían experiencia en la defensa de los derechos fundamentales que se niegan a distintos grupos y en el desarrollo de campañas para conseguirlos. Se puso como ejemplo la situación de las personas trans de Europa del Este y Asia Central que desempeñan trabajo sexual. Les resulta muy difícil recibir atención sanitaria y medicamentos, y se ven obligadas a adaptarse a las «prioridades en constante cambio» de las políticas gubernamentales. Otra de las personas participantes habló de mejorar la situación económica y social de las comunidades egipcias y *roma*/gitanas en Albania mediante la búsqueda de apoyo al empleo y de oportunidades de trabajo. Una de las personas que respondió a la encuesta y que trabaja con mujeres migrantes racializadas reconoció la necesidad de ofrecer apoyo emocional y apoyo para lograr el bienestar, además de «empoderamiento a través de la educación» para que puedan «luchar por sus derechos». La «autodeterminación, autoorganización y autonomía» se presentaron como conceptos fundamentales para avanzar hacia la obtención de derechos para las personas afectadas que forman parte de las comunidades de las OMC.

La opresión interseccional de las personas sin protección social

Las prioridades planteadas por las personas que participaron en la mesa redonda incluyeron la salvaguardia de los derechos de las personas sin hogar, la mejora de la atención a la salud mental, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y el acceso a medicamentos. También se mencionaron el apoyo al empleo y en asuntos de violencia doméstica, además del apoyo a las personas trans que desempeñan trabajo sexual, la mejora de la situación económica de las comunidades egipcias y *roma*/gitanas, y la abolición de las organizaciones policiales. Las personas participantes subrayaron una falta de reconocimiento del racismo contra las personas negras, el antigitanismo⁴ y la islamofobia sistémicos, así como la manera en que estas formas de opresión interactúan con estrategias jurídicas arbitrarias que niegan tanto el sentimiento de pertenencia por motivos de nacionalidad o

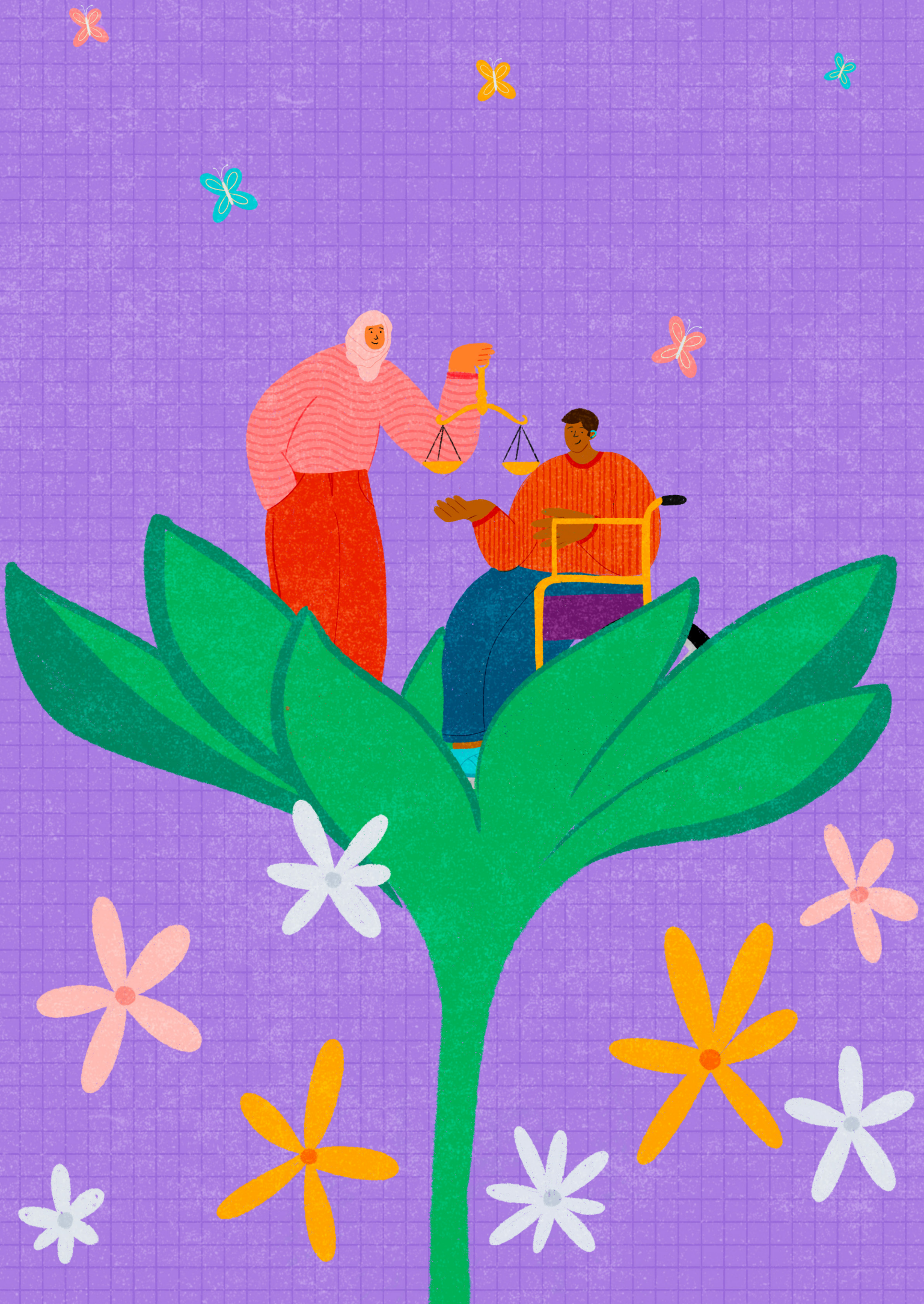
ciudadanía (entre otros) como el acceso a una serie de bienes y servicios sociales, como la vivienda y la educación.

Las barreras y los problemas que se señalaron en la mesa redonda estaban relacionados con la ausencia, por una parte, de leyes protectoras y, por otra, de protección frente a las leyes. Una de las personas participantes destacó la ausencia de «leyes contra la discriminación y la incitación al odio en Armenia». Esta falta de protección jurídica se agravó aún más con la pandemia de covid-19, durante la cual los nuevos marcos normativos y jurídicos permitieron que se criminalizase aún más a las comunidades marginadas. Las personas que participaron en la mesa redonda también identificaron la confluencia de diversas opresiones y una interconexión de las áreas temáticas. Como ejemplo, las OMC participantes en esta mesa redonda eran conscientes de la necesidad de enfrentarse a los daños sistémicos relacionados con la «protección social», y un 60 % de ellas participaron en las mesas de ambas áreas temáticas. A lo largo de las discusiones, predominaron las menciones a los efectos de la vigilancia policial sobre las comunidades racializadas y marginadas, las restricciones a la libertad de movimientos y la escasa protección social a escala estatal. Las personas participantes subrayaron la persistencia de las identificaciones policiales por perfil racial; las experiencias de exclusión, racismo y violencia; y la clara sensación de desconfianza y desempoderamiento que tienen los grupos de personas racializadas, personas marginadas por motivos religiosos y personas en situación administrativa irregular y migrantes en su relación con la policía y con los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Se destacó que la sensación constante de estar siendo vigilados por la policía caracteriza las experiencias diarias de los grupos marginados por motivos raciales, sociales y económicos.

«Las personas que se ven afectadas directamente no suelen hacer valer sus derechos porque hay pocas posibilidades de cambio. Mucha gente no sabe a dónde acudir para conseguir apoyo».

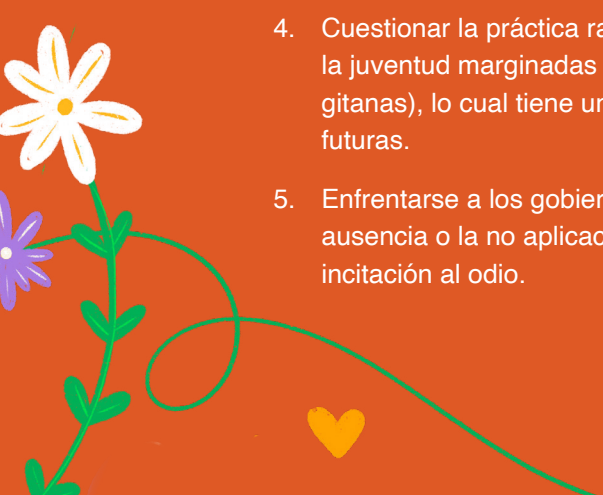
– Participante en la mesa redonda sobre protección social

⁴ Somos conscientes de la diversidad de opiniones sobre el uso de la palabra «gitano» en distintos contextos e idiomas en Europa. Usamos este término y el término «antigitanismo» para reflejar la terminología usada por las comunidades en esta consulta concreta. Sabemos que no hay una única definición ni un único término que usen las propias comunidades, que no son homogéneas. Entendemos que los términos «gitano» y «rom» suelen abarcar a una gran variedad de grupos, como a las personas que se identifican como gitanas, *roma* y *traveller*, así como a las que usan muchos otros términos para identificarse personalmente y como colectivo.





Oportunidades para pasar a la acción

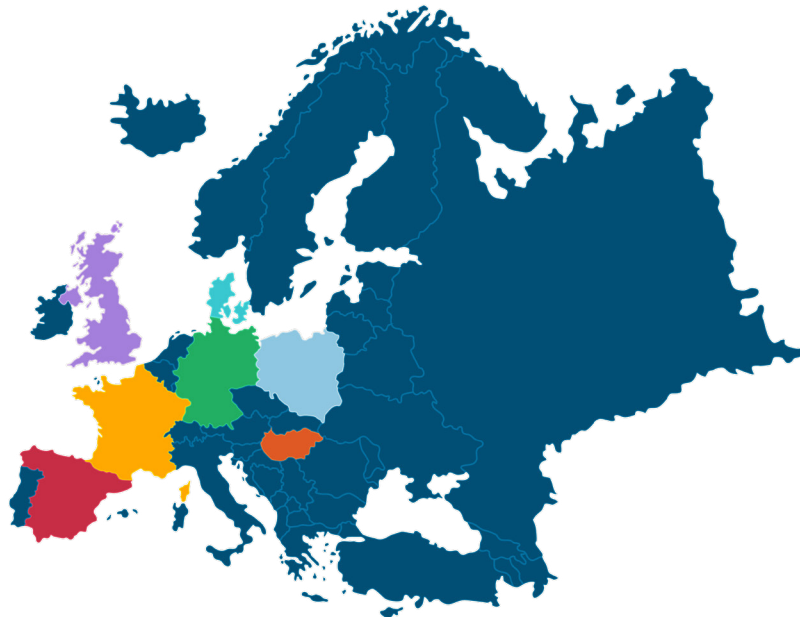
1. Desarrollar metodologías lideradas por las comunidades para documentar las injusticias que viven las comunidades marginadas por motivos raciales, sociales y económicos con el fin de afirmar sus denuncias de opresión y apoyar las acciones legales de las OMC locales y comunitarias.
 2. Establecer tácticas legales y estrategias de litigio que permitan a las OMC locales y comunitarias reivindicar sus derechos y el acceso a la justicia, evitando depender de los casos individuales para priorizar los «derechos humanos de la colectividad», así como el uso de etiquetas patologizantes y estigmatizantes («delincuente/ exdelincuente», «indocumentada», «sin hogar», etc.).
 3. Apoyar el desarrollo de tácticas jurídicas renovadas para impugnar el uso de formas colectivas de castigo en toda Europa (asociación delictiva, conspiración criminal, etc.), dirigidas contra la infancia y la juventud marginadas por motivos raciales a las que se hace referencia con términos como «bandas» o «pandillas».
 4. Cuestionar la práctica racista de segregar o excluir de la educación a la infancia y la juventud marginadas por motivos raciales (específicamente a las personas *romal* gitanas), lo cual tiene un profundo impacto en sus aspiraciones y sus oportunidades futuras.
 5. Enfrentarse a los gobiernos europeos y de la UE por los delitos racistas y por la ausencia o la no aplicación de políticas y prácticas en contra de la discriminación y la incitación al odio.
- 

Vigilancia policial: erradicación de la violencia policial e institucional

«Nuestra experiencia es, básicamente, que no hay justicia... [Comprender] cómo podemos conseguir que se haga justicia es el motivo por el que estoy aquí».

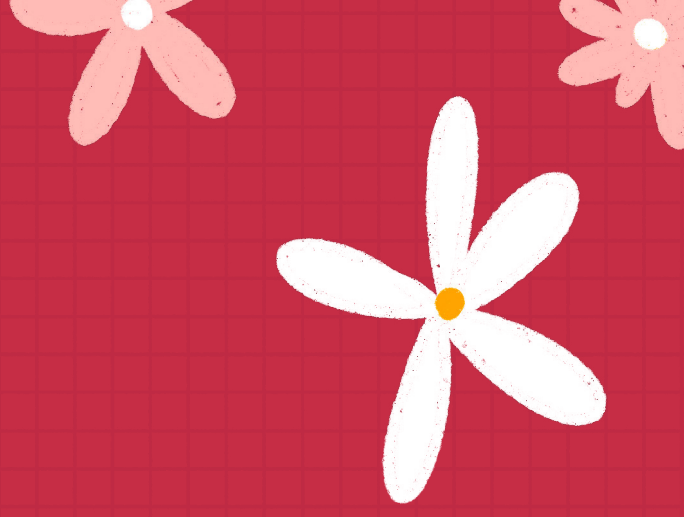
– Participante en la mesa redonda sobre vigilancia policial

En la mesa redonda sobre vigilancia policial participaron 13 representantes de organizaciones, movimientos y colectivos (OMC) de Alemania, Dinamarca, España, Francia, Hungría, Polonia y el Reino Unido. Trataron una serie de cuestiones, entre las que se incluyen los derechos y la justicia para las personas que desempeñan trabajo sexual; los derechos de las personas con discapacidad; el antirracismo; y el apoyo a las comunidades musulmanas, *roma*/gitanas y *traveller*, así como a las víctimas de la violencia policial y a las familias y amistades de las personas asesinadas por la policía.



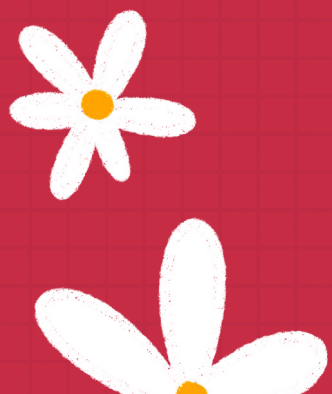
Cuestiones clave

- Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley persiguen a las personas y a los grupos «socialmente desprotegidos» que viven en la intersección de diversas opresiones y, en particular, a las personas que son criminalizadas por su trabajo, su situación migratoria, o ambos. Por lo tanto, es necesario construir un contrarrelato sólido que deje claros los daños inherentes a la vigilancia policial.
- La invasión de la **tecnología**, el crecimiento de las empresas de seguridad privada, la militarización de la labor policial y la fortificación de las fronteras marcan una onerosa continuidad de los daños de la vigilancia policial en toda Europa.



«Los protagonistas tienen que ser los grupos marginados. Ya está bien de salvadores blancos. Necesitamos aliados y tenemos las herramientas para empoderarnos».

Participante en la mesa redonda sobre vigilancia policial



Visibilizar los daños de la vigilancia policial

Las personas que participaron hicieron hincapié en las experiencias perjudiciales e invisibilizadas asociadas a las interacciones con la policía y con los organismos encargados de hacer cumplir la ley a un nivel más amplio. Estas experiencias suelen corresponderse con la denegación de justicia como consecuencia de los daños infligidos por la policía. Es una situación especialmente traumática para las familias de las personas asesinadas por la policía, a las que se pide que participen en prolongadas indagaciones e investigaciones judiciales que alargan su duelo y sufrimiento sin obtener justicia. Una de las personas que participó mencionó que «el gobierno no da nada a las familias» y «queremos que se reconozca la verdad, [pero] es la propia policía quien investiga a sus miembros». Las conversaciones sobre los daños provocados por la vigilancia policial suelen basarse en las cifras de las actividades de seguimiento de la policía, y estas ocultan el impacto completo de la violencia de Estado sobre las personas y los espacios que están marginados por motivos raciales, sociales y económicos.

La violencia sistémica de la vigilancia policial y la impunidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad ponen de relieve la necesidad de que las OMC aborden esta cuestión de forma interseccional. El análisis del conjunto de datos muestra que el número de OMC que se centran en los daños provocados por la vigilancia policial es proporcionalmente bajo; solo un 8 % de las OMC identificadas se dedican a esta cuestión. En cambio, en las conversaciones mantenidas en la mesa redonda se habló mucho de vigilancia policial; por ejemplo, de la necesidad de ampliar la comprensión sobre las formas en que se ejerce la labor policial y de cumplimiento de la ley por parte del Estado en la actualidad, y cómo están evolucionando (véase también Harris *et al.*, 2021). Esto incluye, por un lado, el reconocimiento de la expansión de la policía a los centros educativos y las aulas, así como a las fronteras nacionales e internas con un uso cada vez mayor de «zonas gueto» (donde se decretan toques de queda y zonas de exclusión, y que son una parte fundamental del mantenimiento de un «entorno hostil») y, por otro lado, los consiguientes daños que presenta esta evolución. Una de las personas que participaron describió la situación actual «como una mina de injusticias [policiales]».

Las personas que participaron señalaron que esta evolución va acompañada de estrategias que se apoyan en la **tecnología** (como el reconocimiento facial, las huellas digitales, la vigilancia en redes sociales y el cruce entre bases de datos), que han servido para aumentar y mejorar las capacidades de vigilancia racistas, con consecuencias cada vez más problemáticas y, con frecuencia, invisibles. En las seis mesas redondas, se habló sobre cómo se está ampliando el control y la vigilancia policiales al mundo digital, donde los efectos negativos de la inteligencia artificial (IA), que incluyen la selección de objetivos y la vigilancia por medio de algoritmos, se presentaron como un peligro por lo general desconocido y sobre el cual las comunidades no suelen estar informadas.

Las experiencias interseccionales de la «desprotección social» y la exposición al control policial

Una de las personas que participaron en la mesa redonda destacó que las personas «indocumentadas» en ocasiones realizan actividades irregulares para sobrevivir, como el trabajo sexual y la venta ambulante, lo que aumenta las probabilidades de que interactúen con la policía. Según expuso una de las personas participantes, aunque en un país concreto el trabajo sexual no sea ilegal, la policía sigue hostigando y criminalizando a las personas migrantes «indocumentadas» que lo desempeñan. La persecución a las personas trabajadoras por su estatus migratorio las criminaliza en un entorno en

el que estas no pueden regularizar su estancia en el país, lo que ilustra la naturaleza cíclica de estar siendo vigiladas por la policía. Las actividades irregulares de supervivencia, en palabras de una de las personas participantes, ilustran el «abandono institucional» porque, cuando no hay protección social, «las personas tienen que trabajar de forma ilegal».

Para otra de las personas que participaron en la mesa redonda, la vigilancia policial de las comunidades *roma*/gitanas es un ejemplo de las identificaciones por perfil racial que «alimentan los estereotipos y la imagen que se tiene del pueblo *rom*». Se subrayó además que las personas *roma*/gitanas que forman parte del colectivo LGTBIQ+ sufren, además del acoso por parte de la policía, la exclusión dentro de los espacios LGTBIQ+ debido a las «estructuras antirroma» de las sociedades europeas. También se habló de la vigilancia policial de las personas trans en distintas zonas geográficas, lo que hizo aflorar una gran variedad de experiencias negativas. Las personas participantes señalaron que la vigilancia y el acoso a las comunidades musulmanas por parte de la policía ha minado considerablemente la confianza de estas comunidades en la policía y en los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Esto a su vez afecta a la denuncia y al tratamiento de los delitos de odio. En palabras de una de las personas participantes: «La policía no aplica la legislación ni la usa, y no reconoce los delitos de odio como tales». En general, las personas participantes en la mesa redonda estuvieron de acuerdo en que el racismo, las actitudes discriminatorias y las percepciones negativas sobre los grupos marginados dirigen la labor de la policía y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

«Hay muchas fases y también están los efectos traumáticos acumulados de la migración. Además del control policial en cada frontera».

– Participante en la mesa redonda sobre vigilancia policial

Oportunidades para pasar a la acción

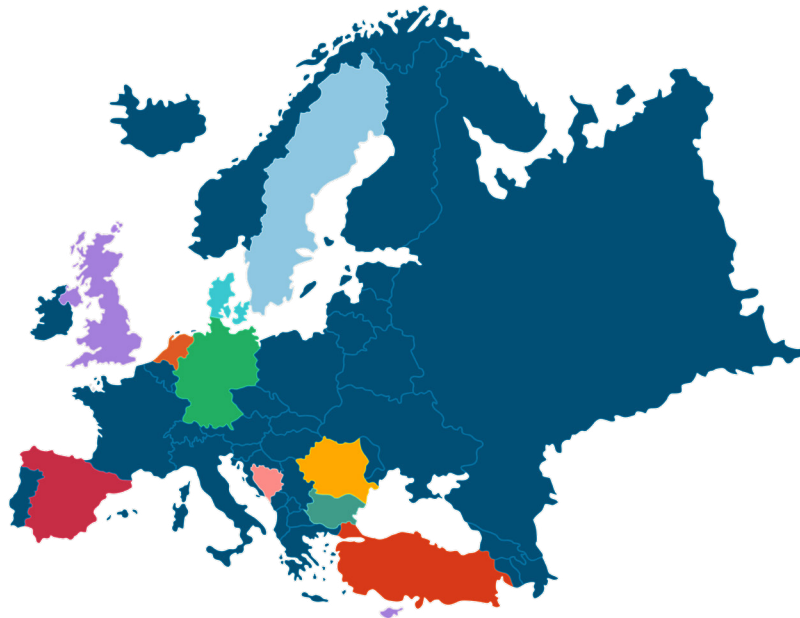
1. Reconocer la violencia de la labor policial (que incluye la vigilancia, el acoso y las muertes bajo custodia policial) como parte de la opresión institucional arraigada en el racismo, el antigitanismo, la islamofobia, el capacitismo, la homofobia y la transfobia, entre otras formas de discriminación.
2. Denunciar las identificaciones policiales por perfil racial y étnico, y el uso de las facultades de detención y registro; en particular, su uso desproporcionado contra las personas que han sido abandonadas por las instituciones y se ven obligadas a realizar actividades irregulares debido a la (des)protección social.
3. Enfrentarse a los motores racistas y criminalizadores que son la sobrerrepresentación y las disparidades en los sistemas judiciales europeos, con especial atención al encarcelamiento desproporcionado de personas marginadas por motivos raciales, sociales y económicos.
4. Promover y apoyar las campañas dirigidas a despenalizar el trabajo sexual en toda Europa, haciendo especial hincapié en la oposición a la vigilancia policial que se ejerce contra las personas racializadas y en situación administrativa irregular que desempeñan trabajo sexual.
5. Fomentar la comprensión del uso racista de la **tecnología** en la labor policial y en los sistemas de justicia penal de toda Europa, y enfrentarse a este.





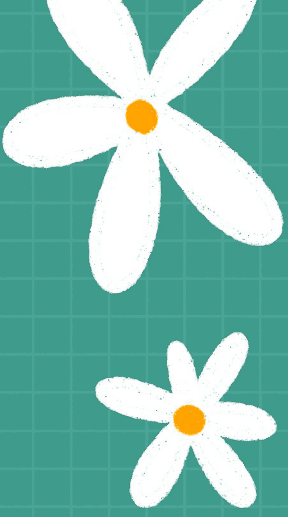
Protección social: la violencia institucional del sistema de bienestar social

En la mesa redonda sobre protección social participaron 16 representantes de organizaciones, movimientos y colectivos (OMC) de Alemania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, España, los Países Bajos, el Reino Unido, Rumanía y Turquía. Trataron una serie de cuestiones, entre las que se incluyen los derechos laborales y la justicia para las comunidades marginadas y las comunidades de personas LGTBQ+, migrantes, trans, arrendatarias, lesbianas, supervivientes de violencia doméstica y *roma/gitanas*.



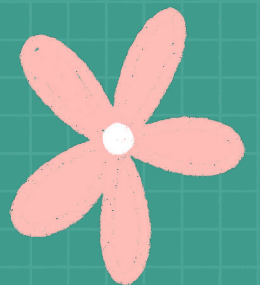
Cuestiones clave

- La protección social se niega de forma generalizada a los grupos marginados, y los sistemas y procesos que ofrecen o deniegan la protección social constituyen una forma de violencia deshumanizadora.
- En particular, las personas supervivientes de la violencia de género y las comunidades *roma/gitanas*, LGTBQ+, musulmanas y de personas migrantes se enfrentan, en un sentido amplio, a la violencia de una protección social desigual y, en muchos casos, sufren la falta de hogar, la pobreza y la discriminación institucional.



«El marco jurídico actual protege un sistema de privilegios. No podemos legislar sobre migración sin incluir a las personas migrantes, ni tampoco sobre cuestiones de salud mental sin implicar a las personas afectadas. Sin la participación de las personas afectadas, no podemos cambiar el sistema».

Participante en la mesa redonda sobre protección social



Sobre los mitos neoliberales del sistema de bienestar social

En nuestro conjunto de datos, 490 OMC trabajaban en el campo de la «protección social», la mayor área temática de todas. La mayoría de estas OMC desempeñaban su labor muy cerca de los daños sistémicos asociados a la protección social, y había un solapamiento significativo con las áreas temáticas de acceso a la justicia (32 %), antirracismo (17 %) y libertad de circulación (15 %), lo que subraya las múltiples injusticias sistémicas que intervienen en la protección social. La variedad de cuestiones que se trataron en la mesa redonda de protección social fue considerable, lo que puso de relieve tanto el alcance de la denegación del acceso a la protección social como la violencia deshumanizadora de los procesos de protección social. Dada la amplitud de este tema, esta nota de contextualización proporciona unas nociones fundamentales para analizar los resultados de esta mesa redonda.

La protección social suele incluir prestaciones por «enfermedad y atención médica», por «vejez y supervivencia», por «discapacidad», por «familia y niños», por «desempleo», para «vivienda» y por «exclusión social». El tipo y los niveles de protección social varían considerablemente en toda Europa. Esta protección abarca desde prestaciones mínimas por parte del Estado para las personas marginadas social y económicamente, basadas en el modelo *laissez-faire* de la nueva derecha, la economía neoliberal de libre mercado, hasta modelos de protección social más completos que ofrecen estándares y niveles mayores pero variables de atención sanitaria gratuita, enseñanza gratuita y a tiempo completo, ingreso nacional garantizado, ayuda al desempleo y apoyo a las familias y a la infancia, entre otros.

No obstante, tanto el modelo neoliberal como el de protección social suelen ir acompañados de estereotipos y mitos generalizados que estigmatizan las necesidades de protección social, presentando situaciones como las crisis de la atención sanitaria o la vivienda —que, en realidad, son el resultado de factores como una gobernanza o unas políticas económicas inadecuadas, conflictos geopolíticos o guerras— como problemas atribuibles (incorrectamente) a que las comunidades de personas migrantes o de clase trabajadora «agotan los recursos». En toda Europa, la ampliación de las prestaciones sociales a las personas que se perciben como «de fuera» es extremadamente limitada, y las barreras al acceso están motivadas por la islamofobia, el antigitanismo y los discursos afrofobos. Últimamente, esta violencia también se ha exacerbado debido a la digitalización y automatización de los servicios de bienestar social por toda Europa. Además de aumentar la brecha [digital](#) para las personas que no tienen acceso a los dispositivos necesarios ni conexión a Internet ni competencias digitales, la digitalización de los servicios de bienestar social ha aumentado las injusticias sistémicas que forman parte de la prestación de asistencia social y las ha ocultado detrás de los sistemas informáticos.

La protección social y la intersección de opresiones

Las personas que participaron en la mesa redonda sobre protección social hablaron sobre la prevalencia de la violencia de género, que se ve exacerbada por la denegación de refugio, de vivienda y de acceso a apoyo para supervivientes. También se habló largo y tendido de las intersecciones entre «raza, género, origen étnico, color de piel y clase social» que se van acumulando y afectan a las personas supervivientes. Por ejemplo, las niñas y mujeres *roma*/gitanas sufren violencia debido a la estructura patriarcal de la sociedad y, además, debido al racismo institucional de la policía, que «se supone que debe protegerlas». Los grupos comunitarios también abordaron lo que llaman «la culturalización de la violencia», que consiste en que las instituciones estatales presentan la violencia



como una característica inherente a las identidades étnicas y culturales de las personas supervivientes, en lugar de como algo provocado por las desigualdades estructurales. También se evidenció una especial sensación de desprotección social entre las comunidades LGTBIQ+, que se enfrentan a la violencia y a las barreras para acceder a tratamientos y servicios sanitarios o «zonas seguras». Se señaló que la protección social también era limitada para «las mujeres musulmanas de origen marroquí o turco» en los Países Bajos, así como para las mujeres LGTBIQ+. En el caso de las personas migrantes y refugiadas, estar excluidas de la protección social obstaculiza su integración en la sociedad porque «[la sociedad dominante] nos rechaza de forma automática cuando queremos acceder a nuestros derechos» y el Estado «no presta atención a esta situación».

Estas experiencias ponen de relieve la violencia institucional de una protección social desigual, tanto cuando se presta de forma limitada como cuando se deniega por completo. Las personas que participaron en la mesa redonda señalaron que quienes se enfrentan a la marginación por motivos económicos, sociales y raciales tienen que «transitar por el mundo de forma distinta», sufriendo la falta de hogar, pobreza y discriminación institucional. Por ejemplo, una de las personas participantes expuso que, en Chipre, las personas migrantes están obligadas a someterse anualmente a unas pruebas de detección del VIH, de cuyos resultados depende la continuación de su estancia en el país: si el resultado es positivo, son deportadas. Esto pone de manifiesto una forma de «vigilancia biopolítica» en auge que marca una nueva dimensión del «entorno hostil», utilizado como arma por el Estado. Asimismo, al carecer de protección social, estos grupos fueron los más afectados por la reciente pandemia de covid-19.

«Se nos dice que tenemos igualdad, pero no la tenemos ante los tribunales. Hay que conseguir que el sistema sea más justo para todas las personas. Tenemos todas las leyes y normativas, pero no se aplican igual para todos».

– Participante en la mesa redonda sobre protección social

Oportunidades para pasar a la acción

1. Garantizar la igualdad de acceso a la atención sanitaria y los servicios de bienestar social para las personas que están dentro del sistema de asilo.
2. Responsabilizar a los hospitales por las muertes y el maltrato derivados del racismo institucional en la atención sanitaria.
3. Unir a los adultos responsables del alumnado que sufre discriminación con el objetivo de oponerse a esas prácticas y fomentar el antirracismo en las instituciones educativas.
4. Enfrentarse a los servicios de apoyo excluyentes y capacitistas.
5. Junto a las personas que están en centros de detención para personas migrantes y las personas encarceladas, hacer campaña contra la impunidad de las fuerzas de seguridad en los casos en que se las cuestione por actos concretos o por patrones de violencia, que afectan de forma desproporcionada a los grupos marginados.



Antirracismo: la lucha jurídica y social por la inclusión, la seguridad y la justicia

«Crear una comunidad que valora el sitio donde vive y cuida de él, y le tiende la mano a los demás, es prioritario, pero suele descuidarse. Crear estructuras para cuidarnos como colectivo es algo que siempre va a seguir haciendo falta».

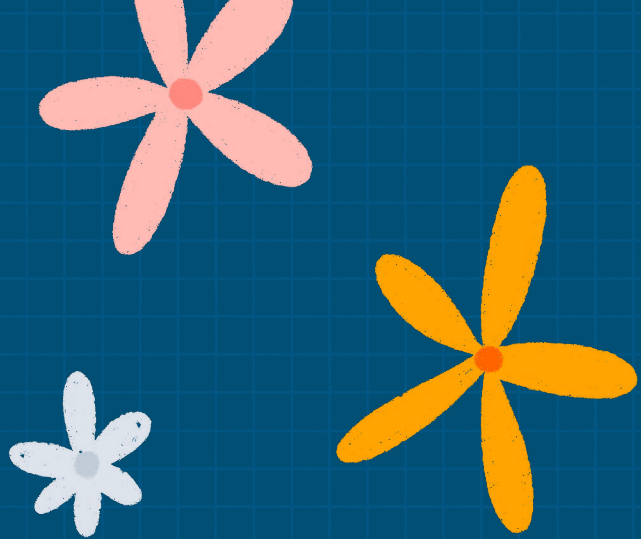
– Participante en la mesa redonda sobre antirracismo

En la mesa redonda sobre antirracismo participaron 15 representantes de organizaciones, movimientos y colectivos (OMC) de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Groenlandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido. Trataron una serie de cuestiones, entre las que se incluyen la historia del pueblo *rom*/gitano, la justicia racial, la antiislamofobia, el antifascismo, el antirracismo, la descolonización y la justicia para las comunidades *roma*/gitanas y *sinti*.



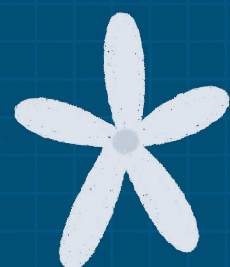
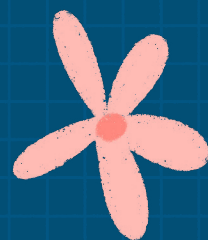
Cuestiones clave

- Es necesario que se rindan cuentas por la violencia perpetrada por la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluidas las fuerzas de seguridad fronterizas, con el apoyo de mecanismos de supervisión independientes.
- Es preciso sensibilizar sobre toda una serie de injusticias, lo que incluye celebrar manifestaciones; abrir espacios donde la gente pueda compartir experiencias vividas; retirar fondos a la policía para invertirlos en estructuras locales de asistencia; y litigar estratégicamente para conseguir derechos básicos.



«El racismo no es unipolar, se entrecruza con muchos factores. También es importante erradicar esa idea en nuestras comunidades. El objetivo es querernos más los unos a los otros».

Participante en la mesa redonda sobre antirracismo



Los daños sistémicos e interseccionales del racismo

El racismo institucional, sistémico y estructural surgió en repetidas ocasiones como tema central en cada una de las conversaciones y discusiones de las mesas redondas temáticas. Se habló de las identificaciones policiales por perfil racial y étnico como motores de las interacciones con la policía, que ponen a las comunidades y a los grupos marginados en contacto con elementos del sistema de justicia penal como la encarcelación, la detención de personas migrantes y la deportación, así como las muertes bajo custodia policial. Se señaló que la ausencia de servicios de apoyo y bienestar social en el contexto de los abusos y las muertes atribuibles al Estado causa aún más daños a las personas afectadas por el trauma, el duelo y la pérdida, que no consiguen justicia ni reciben apoyo económico. También se habló de que las investigaciones en los casos de homicidios cometidos por la policía y las muertes bajo custodia policial son sesgadas e insuficientes, y que la rendición de cuentas por las muertes a manos de la policía es poco frecuente. La discriminación sistémica a la que se enfrentan las personas tanto en espacios públicos como privados, así como cuando se están desplazando o están en las fronteras —y esto incluye las interacciones con la policía de las fronteras exteriores de la UE, que intenta empujar a otros países a las personas que cruzan fronteras—, provoca repetidamente violaciones de los derechos humanos, violencia, brutalidad y muertes. Estas consecuencias se suelen ver agravadas por una combinación de racismo en el ejercicio de la labor policial, la inadecuación de los sistemas para facilitar la migración, políticas excluyentes y criminalización.

Otro efecto sistémico del racismo que se trató en la mesa redonda son las campañas de incitación al odio contra los grupos marginados y las percepciones sociales negativas sobre ellos. Una de las personas participantes describió la necesidad de que exista educación pública descolonizada, interseccional e inclusiva sobre las historias colectivas de las comunidades marginadas. Para las comunidades marginadas (por ejemplo, las personas *rom/gitanas* LGTBQ+), la incompreensión y el desconocimiento de la historia del pueblo *rom/gitano* contribuye a una falta de autoestima y sentido de la propia identidad, así como a perpetuar ideas monolíticas sobre estas comunidades. Las personas participantes mencionaron que, dentro de las comunidades, eso ha provocado desconfianza, desprecio y malos tratos a las mujeres trans en particular, y que ahora hay menos personas que hacen de mediadoras y ofrecen espacios seguros y orientación. También señalaron una sensación de miedo y reticencias a actuar en contra de la policía, lo que provoca una falta de movilización a la hora de responder a los problemas que se están sufriendo.

Acciones legales y sociales contra el racismo

Las personas participantes dejaron claro que el desmantelamiento del racismo sistémico debe estar en el centro de la labor de incidencia política contra la vigilancia policial. Hay que movilizar a la opinión pública sobre una serie de injusticias y cuestiones, como la vigilancia de las comunidades, para obligar a las instituciones a abordar la discriminación. Esta creación de conciencia sobre los problemas puede incluir la celebración de manifestaciones, así como la apertura de espacios donde se puedan compartir experiencias para que personas activistas puedan detectar patrones sobre los incidentes que ocurren en las comunidades. Las personas participantes apuntaron a que podría crearse una red de comunicación para recopilar pruebas y compartirlas con las familias, pero que requeriría la creación de colaboraciones de confianza con las OMC implicadas. Las personas que participaron en la mesa redonda también afirmaron que el litigio estratégico debe ser una prioridad para conseguir derechos básicos, como el acceso sin barreras a los servicios de atención sanitaria y vacunas para todas las



personas (incluidas las que desempeñan trabajo sexual y las personas trabajadoras migrantes), sin penalización ni riesgo de ser deportadas. Desde un punto de vista estratégico, deben priorizarse los litigios a nivel local y las formas colectivas de litigio.

Las personas participantes también destacaron la necesidad de rendición de cuentas por la violencia perpetrada por la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, entre los que se incluyen las fuerzas de seguridad fronterizas. Para ello deben crearse mecanismos de control de fronteras y de rendición de cuentas que sean eficientes e independientes, en vista del clima de vigilancia y securitización en auge de las fronteras externas de la UE. En lugar de tomar como base las prácticas judiciales actuales, también hay espacio para la creación de un tribunal popular, que puede ofrecer un entorno de imparcialidad que concentre un compromiso significativo con la justicia. Las personas que participaron en la mesa redonda destacaron la necesidad de combatir la corrupción dentro de los gobiernos, las instituciones y los ámbitos de conocimiento especializado. Esto incluye a quienes manipulan y destruyen pruebas, intimidan a las personas que ofrecen su testimonio e influyen en la obtención de opiniones falsas y sesgadas de personas expertas (especialmente en el campo de la medicina y en relación con las muertes bajo custodia policial). Las personas participantes indicaron que, por un lado, los procesos judiciales y de gobernanza deben incorporar labores de incidencia política para combatir las futuras leyes dañinas (incluidas las que limitan el cuestionamiento de la autoridad, como la *Police, Crime, Sentencing and Courts Act 2022* [Ley de 2022 sobre la policía, los delitos, las condenas y los tribunales] del Reino Unido) y que, por otro lado, las OMC deben promover que se retiren fondos a la policía para invertirlos en estructuras de apoyo local. También se hizo hincapié en las reivindicaciones para facilitar la aplicación de leyes sobre la libertad religiosa y en contra de la discriminación y la violencia racista, así como en la necesidad urgente de abolir los centros de internamiento o centros de detención.

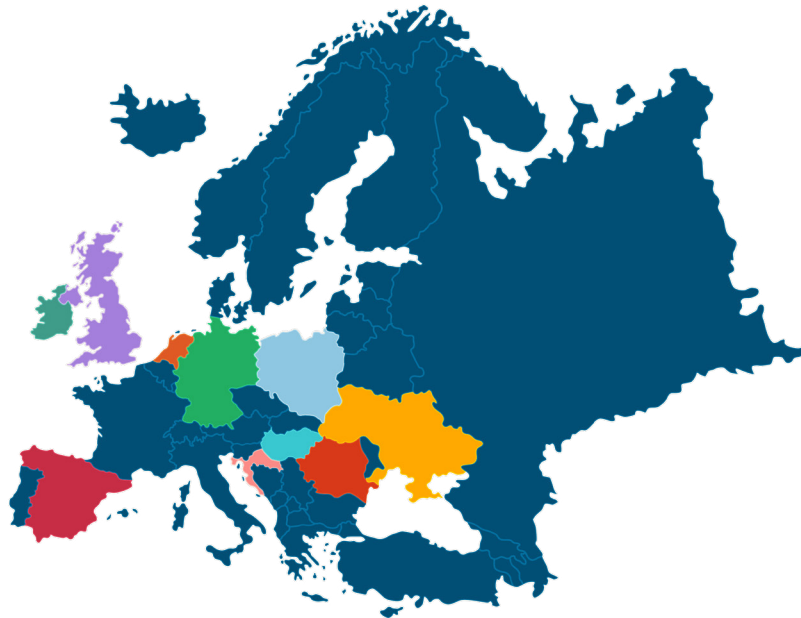
Oportunidades para pasar a la acción

1. Empoderar a las OMC locales y comunitarias para que hagan campaña a favor de que los gobiernos europeos y de la UE reconozcan que los patrones persistentes de desigualdades sistémicas raciales, sociales y económicas están impulsados por el racismo institucional.
2. Cuestionar los criterios y la base empírica que se usan para orientar (y legitimar) el desarrollo y la aplicación de las políticas de «zonas gueto» y otras formas de regulación geográfica zonal (como los toques de queda y las zonas de exclusión).
3. Hacer campaña para, por un lado, ampliar el reconocimiento de los efectos del racismo sistémico sobre el bienestar emocional y la salud mental de la infancia y la juventud marginadas por motivos raciales, y, por otro lado, impugnar jurídicamente los niveles y el uso desproporcionados de la disciplina y la exclusión escolares, y las expulsiones del sistema educativo ordinario.
4. Apoyar las crecientes peticiones de financiación institucional para ayudar a las familias en duelo en su búsqueda de justicia para las víctimas mortales de la violencia policial
5. Llevar las identificaciones por perfil racial a los tribunales; por ejemplo, presentando una demanda para poner fin a la práctica de la discriminación en el mercado laboral o en el sistema de bienestar social, especialmente con el **uso de la inteligencia artificial**, y, de manera más amplia, demostrando empíricamente e impugnando jurídicamente la invasión de las tecnologías que agravan y exacerban los efectos materiales del racismo institucional.



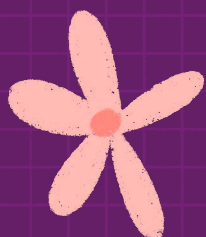
Libertad de circulación: daños sistémicos de las leyes, políticas y prácticas de control de fronteras, inmigración y asilo

En la mesa redonda sobre libertad de circulación participaron 14 representantes de organizaciones, movimientos y colectivos (OMC) de Alemania, Croacia, España, Hungría, Irlanda, los Países Bajos, el Reino Unido, Rumanía y Ucrania. Trataron una serie de cuestiones, entre las que se incluyen la migración, los derechos humanos y el fin de la detención de las personas migrantes.



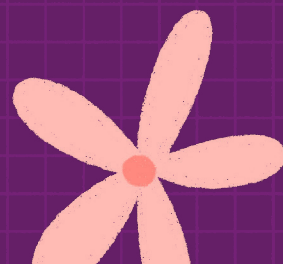
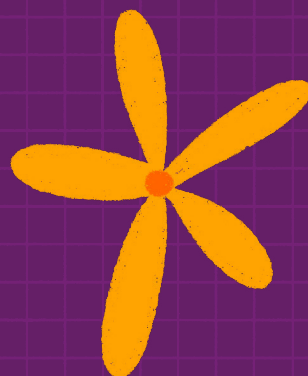
Cuestiones clave

- Las personas que migran y solicitan asilo en Europa se enfrentan a discriminación y prejuicios basados en la intersección de identidades religiosas, raciales, étnicas, de género y de país de origen. También se observa una notable disparidad entre las experiencias de las personas no europeas y las que son ciudadanas europeas, tanto a la hora de abrirse paso por el sistema de inmigración y asilo como en el momento de acceder a la protección social y al derecho al trabajo a su llegada.
- La falta de concienciación y de conocimientos sobre la ley, así como el miedo a las represalias, impiden a las personas denunciar jurídicamente el trato que reciben por parte de los sistemas de inmigración y asilo. Cuando se consiguen sentencias judiciales, no se hacen cumplir.



«Necesitamos inclusión en lugar de integración. [...] El derecho de las personas a seguir viviendo y prosperando en su propia cultura, en vez de tener que dedicar esfuerzos a que el sistema les permita entrar».

Participante en la mesa redonda sobre libertad de circulación



La fortaleza Europa

Las personas que participaron en la mesa redonda señalaron el retraso de años que acumulan los casos pendientes, que afecta de manera desproporcionada a las personas solicitantes de asilo no europeas que están esperando para conocer la decisión sobre sus solicitudes. Esta situación contrasta claramente con el trato que han recibido hace poco las personas que huían del conflicto en Ucrania, que han avanzado por el sistema de asilo a un ritmo más rápido. También se destacó que las personas migrantes europeas y blancas, en general, se enfrentan a menos discriminación social y jurídica, y cuentan con apoyo para integrarse con más rapidez en sus países de reasentamiento. Para las personas que participaron en la mesa redonda, esto significa que los países europeos tienen la voluntad política y la capacidad social de ofrecer una atención y unas respuestas mejores y más dignas a las personas solicitantes de asilo, pero de manera desproporcionada no lo hacen en el caso de las personas marginadas por motivos raciales. En reportajes periodísticos recientes se expone una implementación deliberada de políticas que ofrecen a las personas refugiadas europeas y blancas protección social inmediata y acceso y derecho al trabajo (Majid, 2022; Hockaday, 2022).

El sistema de asilo se caracteriza por la «disuasión», y la UE ha entablado relaciones de cooperación con países como Turquía y Libia para evitar la llegada de personas a Europa (Crisp, 2020; Majid, 2022). Esto provoca un aumento de la exposición de las personas que cruzan las fronteras a sufrir daños, violaciones de los derechos humanos y, en ocasiones, la muerte. Una de las personas que participaron en la mesa redonda reclamó el «fin de la cooperación entre los Estados miembros de la UE y Libia» y el fin de la criminalización de las personas que se desplazan. Las personas que participaron también plantearon que los gobiernos deberían tomar medidas inmediatas sobre las violaciones de los derechos humanos y otros daños que sufren las personas que cruzan fronteras o, en palabras de una de las personas participantes, implementar «cambios estructurales en las fronteras europeas».

Leyes que no se hacen cumplir, falta de acceso, precariedad económica y deshumanización

Teniendo en cuenta la diferencia de trato recibida por las personas solicitantes de asilo, en la mesa redonda se señaló que los prejuicios y la discriminación basados en la identidad que existen en los procesos de migración y asilo contravienen el derecho internacional y de la Unión Europea en materia de derechos humanos. Argumentan que lo estipulado en la ley se suele pasar por alto e infrutilizar por muchos motivos, como el desconocimiento, el miedo a las represalias contra las personas que denuncian irregularidades y la falta de acceso a la justicia. Sin embargo, en algunos casos, como señaló una de las personas participantes, las sentencias judiciales no se hacen cumplir, es decir, «no ocurre nada... [las sentencias judiciales] no cambian las leyes de los propios países». Las personas solicitantes de asilo a las que «les preocupa ser deportadas» suelen desconfiar del sistema y, como consecuencia, suelen tener miedo de quejarse sobre el sistema de asilo por temor a las represalias o la victimización por parte del Estado. Esto complica el activismo, el litigio estratégico y la realización de campañas, que suelen basarse en los testimonios de las personas que han vivido estas experiencias.

La interconexión entre las cuestiones relacionadas con la libertad de circulación y la negación de la protección social fue inherente a muchas de las conversaciones mantenidas en la mesa redonda. Las personas que participaron destacaron la importancia del «derecho a trabajar», que se suele negar a



SAFE MIGRATION ROUTES

SOLIDARITY

SOLIDARITY

las personas que buscan asilo y les obliga a vivir en la pobreza o a depender del Estado —que, por su parte, a menudo mantiene a las personas en situaciones de pobreza—, lo cual se convierte en un obstáculo para asentarse en el país. Los problemas a los que se enfrentan las personas que cruzan fronteras, así como las que solicitan asilo, se suelen ver agravados por las malas condiciones de vida de los centros de internamiento de extranjeros y de los alojamientos que proporcionan los gobiernos a las personas que tratan de abrirse paso por el sistema de asilo. Se mencionó a Irlanda como estudio de caso por la poca privacidad y dignidad que ofrecen los alojamientos asignados a las personas que están lidiando con el sistema de asilo. Las personas participantes describieron estos alojamientos como «una cárcel» sin esperanza ni fecha para salir de allí. El hecho de que la detención de las personas migrantes no tenga un plazo definido perjudica a la salud física y mental de quienes se encuentran en esta situación.

«Estamos intentando cambiar la percepción que tiene la sociedad sobre la inmigración. [...] Los centros de detención no deberían ser una opción».

– Participante en la mesa redonda sobre libertad de circulación

Oportunidades para pasar a la acción

1. Facilitar el desarrollo de un contrarrelato que redefina las percepciones de la migración en Europa. Esto incluye, por un lado, la deconstrucción de los marcos ahistóricos y simplistas de la «migración económica» mediante la comprensión del «efecto salida» provocado por el estancamiento económico atribuible a la interferencia europea y, por otro lado, tener en cuenta los innumerables factores interrelacionados que impulsan el movimiento de personas a través de Europa (que incluyen el cambio climático, las guerras y otras crisis).
2. Apoyar una campaña a favor de la regularización y despenalización de todas las personas migrantes, independientemente de su situación, en todos los países europeos, y a favor del establecimiento de plazos claros para la tramitación de las solicitudes de asilo.
3. Abogar por prestaciones sociales legalmente acordadas para responder a las necesidades sociales, sanitarias y psicológicas de las personas que solicitan asilo en toda Europa.
4. Defender la creación de rutas y pasos migratorios seguros a través de Europa, y crear estructuras claras para la rendición de cuentas y recursos jurídicos contra las violaciones de los derechos humanos ocurridas en las rutas migratorias hacia Europa.
5. Apoyar las intervenciones y acciones de las OMC para salvar vidas en el mar (actividades que se enfrentan cada vez más a sanciones penales y jurídicas).



Exponiendo otras prioridades

«Necesitamos apoyo y ayuda, pero también queremos prestarlos».

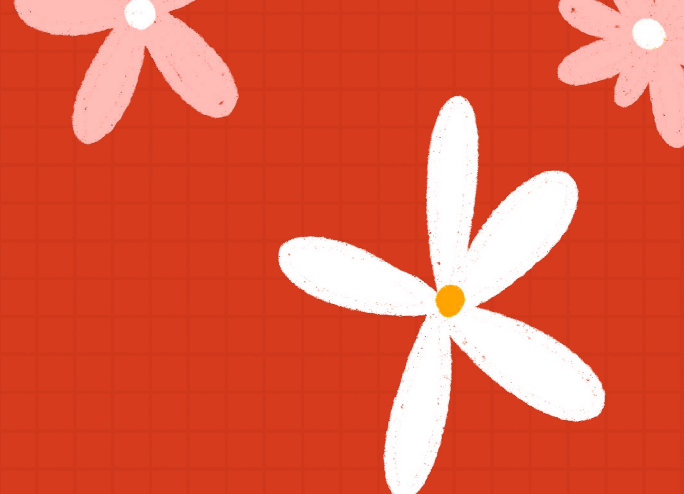
– Participante en la mesa redonda sobre acceso a la justicia

El problema de las ONG externas que acaparan el espacio y los recursos

Muchas de las personas que participaron en la mesa redonda expresaron su frustración contra lo que describieron como una «competición» en la que las organizaciones no gubernamentales (ONG) más grandes estaban «ahogando las voces de los movimientos de base más pequeños que en realidad tienen impacto...» y explicaron que «cortar la financiación, es quitarnos el oxígeno». Hay una sensación de que existe, por un lado, un «complejo industrial de ONG de derechos humanos», que se caracteriza por obligar a las organizaciones, los movimientos y los colectivos (OMC) a competir por los recursos, y, por otro lado, una priorización y una puesta en primer plano selectivas de temas o de grupos marginados concretos para los cuales se brinda financiación. Esto se traduce en una falsa inclusión (tokenismo) de los grupos locales y comunitarios, que son utilizados para atraer financiación a las ONG más grandes, mientras se impide que estos recursos lleguen a los grupos y las comunidades que los necesitan urgentemente. Además, la falta de recursos provoca una sobrecarga de trabajo y fomenta el trabajo no remunerado. El trabajo debidamente financiado permite cuidarse adecuadamente de forma individual y como colectivo. Esto hace posible que las personas organizadoras mantengan la energía y el espacio necesarios para las acciones políticas a largo plazo. Las OMC locales y comunitarias exigen contar con los recursos y el poder que les permitan dar respuesta en sus propios términos a los daños que sufren sus comunidades.

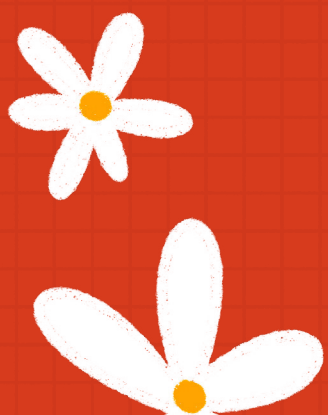
Apagar fuegos y la necesidad de recursos para adoptar instrumentos jurídicos

Las OMC en contacto directo con las comunidades comprenden muy bien los daños a los que se enfrentan porque suelen estar en las comunidades a las que atienden y ser parte de ellas. Al mismo tiempo, se necesitan recursos y capacidad para, además, permitir a las OMC dar respuesta de manera práctica a los factores políticos que promueven las injusticias sistémicas, y estos recursos son especialmente escasos en las OMC pequeñas que están en contacto directo con las comunidades. Las personas que respondieron a la encuesta señalaron que no usaban instrumentos jurídicos porque la «falta de tiempo», conocimientos y comprensión suponía un obstáculo para ello y para utilizar los litigios. Por tanto, las OMC que más se beneficiarían de estos instrumentos jurídicos no suelen tener capacidad para desarrollarlos debido a la necesidad de estar «apagando fuegos». Las personas participantes detallaron cómo los daños sistémicos agotan una parte considerable de su limitada capacidad para dar respuesta a las inquietudes y los problemas inmediatos de las personas que forman parte de la comunidad. Las personas de las organizaciones locales y comunitarias que respondieron a la encuesta declararon que estarían interesadas en usar los litigios como estrategia siempre y cuando dispusieran de los recursos y el apoyo necesarios, lo cual es alentador.



«Entender a las personas no solo consiste en señalar las formas en que los sistemas las oprimen, también es comprender por qué quieren vivir en un mundo diferente».

Participante en la mesa redonda sobre antirracismo



Establecer una colaboración relevante con las comunidades de abogadas y abogados

En 85 de las casi 100 respuestas a la encuesta se manifestó interés en «trabajar con una organización para preparar casos que apoyasen su causa». Las personas que respondieron a la encuesta destacaron el tipo de apoyo que les resultaría útil, que incluía asesoramiento y ayuda para emprender acciones legales y mejorar su comprensión de los posibles usos de la ley en pro de la causa. Cabe destacar que algunas de las personas hicieron referencia a las cualidades que buscarían en una persona con la que asociarse para cuestiones jurídicas. Mencionaron la «confianza», «abogadas y abogados sin sesgos», y abogadas y abogados con «los mismos objetivos políticos» para poder entablar una «relación de confianza». Además, una de las personas que respondieron a la encuesta afirmó que le gustaría trabajar con abogadas y abogados con «una profunda afinidad con organizarse a nivel comunitario». Otra de las personas señaló la necesidad de «una relación de complementariedad» con abogadas y abogados que puedan «trabajar sin discriminación». Esto indica que la colaboración y el papel central de las relaciones son fundamentales para las personas que respondieron a la encuesta, más que los conocimientos expertos de los y las profesionales. Estos resultados ponen de manifiesto la importancia y el valor de entablar relaciones y de comprender el punto de vista de las OMC.

La invasión de la tecnología y sus daños invisibles

Uno de los temas que merece un estudio más a fondo es el papel que desempeña la **tecnología** en los daños sistémicos, como su uso en la vigilancia policial y el control de fronteras; la automatización de la crueldad del sistema de bienestar social y la vigilancia de las comunidades y los grupos marginados; y, por último, aunque no por ello menos importante, la contribución de la industria tecnológica a la crisis climática y las múltiples formas en que esto aumenta la vulnerabilidad de las comunidades marginadas. En la encuesta de evaluación de necesidades, se habló de la tecnología en el contexto del racismo sistémico y se pidió que quienes han creado la tecnología rindieran cuentas y desarrollaran soluciones tecnológicas alternativas y de código abierto. Se describió la necesidad de crear desde cero políticas para la autodefensa digital impulsadas por las comunidades; apoyar a las organizaciones que luchan contra la discriminación en la tecnología y la vigilancia policial; abolir el uso por parte de la policía de la IA y las tecnologías de vigilancia; y exigir responsabilidades a las empresas y a los gobiernos europeos y de la UE por sus políticas racistas de lucha contra el terrorismo, que hacen un uso considerable de la tecnología.

A pesar de que, en gran medida, su difusión y uso se perciben como universales, los efectos de las tecnologías digitales y su papel en el agravamiento de las injusticias sistémicas evolucionan según opresiones interrelacionadas. Aunque la invasión de la tecnología suele ser invisible, su uso rara vez es voluntario, y se impone y se hace obligatorio en los contextos institucionales concretos que son clave para generar daños sistémicos (por ejemplo, la digitalización de los documentos para cruzar fronteras o el uso de la tecnología por parte de la policía o las instituciones encargadas de los servicios de bienestar social). Al mismo tiempo, un acceso desigual a las tecnologías de comunicación empeora aún más los daños por motivos raciales, sociales y económicos. Contra la ilusión de que la tecnología siempre es beneficiosa y contra la idea de que «solo» pone de manifiesto los sistemas de opresión ya existentes, establecemos que la tecnología digital refleja y empeora las injusticias y los daños sistémicos.

Próximos pasos

Este es solo el principio de la colaboración de Systemic Justice con diferentes comunidades para lograr el cambio estructural que se necesita en Europa en materia de justicia racial, social y económica. Nuestra consulta a las comunidades nació de la intención de que el trabajo que realizamos estuviera impulsado y liderado por las comunidades, y era una pieza de un gran rompecabezas para averiguar por dónde debíamos empezar nuestra labor ante el sinfín de injusticias que necesitan ser abordadas con urgencia.

Nuestra herramienta para lograr cambios es el litigio estratégico, así que, además de las conversaciones que hemos mantenido con las comunidades, hemos estado mapeando los litigios que ya están buscando abordar las injusticias que exploramos. En su conjunto, nuestras conclusiones han sacado a la superficie una amplia variedad de problemas relacionados con la injusticia sistémica que sufren las comunidades y los grupos marginados por motivos raciales, sociales y económicos. Las conversaciones con las organizaciones, los movimientos y los colectivos (OMC) seguirán marcando el rumbo de nuestro trabajo, que está impulsado por las prioridades y los objetivos de estos grupos que luchan por conseguir cambios.

Futuras consultas

El proceso de consulta se diseñó para que estuviese centrado en las comunidades y favoreciese la aplicación de un marco interseccional y en contra de la opresión a las cuestiones tratadas. Este enfoque orientó el proceso de selección de las personas participantes, el diseño de la consulta (dirigida no solo a intercambiar información, sino también a fomentar las relaciones entre activistas de toda Europa), el apoyo disponible para facilitar la participación (como ofrecer interpretación lingüística y atender a otras necesidades de accesibilidad) y el reconocimiento del trabajo de las personas participantes pagándoles honorarios.

También reconocemos que hay oportunidades para desarrollar y mejorar nuestro enfoque: consideramos este proyecto un punto de partida para promover el entendimiento en toda Europa, centrándonos en las perspectivas de las comunidades y poniendo sus experiencias en primer plano. Por ejemplo, en futuras versiones de este proceso de mapeo abordaremos la escasa representación de las OMC de algunas partes de Europa, para lo cual ampliaremos nuestras relaciones con OMC locales de esas zonas. Además, aceptar las bases interseccionales de la visión de Systemic Justice también requiere lidiar con la naturaleza compleja de la desigualdad y la injusticia sistémicas, y con la variedad de formas en las que las personas experimentan estos daños. Comprender a qué comunidades y grupos marginados se considera «de fuera» y «no merecedores» de ayuda, y de qué maneras se les considera así, es esencial para desarrollar estrategias para el cambio. Por lo tanto, trabajar al servicio de personas dedicadas a la investigación y a la investigación-activismo en toda Europa y en colaboración con ellas será fundamental en nuestros siguientes pasos.

Áreas prioritarias: justicia climática y protección social

La necesidad urgente de hacer frente a las injusticias y la ausencia de una labor de litigio interseccional para abordarlas nos ha llevado a dos áreas iniciales en las que enfocar nuestro trabajo: la justicia climática y la protección social.

Aunque la crisis climática afecta a todas las personas, las comunidades marginadas son las que más sienten sus efectos. La lucha por la justicia climática y por la justicia racial, social y económica están, por tanto, intrínsecamente interconectadas. Sin embargo, y aunque ha habido grandes logros en la labor de litigio sobre el cambio climático, el trabajo relacionado con el clima que se está llevando a cabo en Europa no tiene un enfoque explícitamente interseccional ni pone de relieve el impacto desproporcionado que tiene la emergencia climática en las comunidades marginadas. Por ejemplo, las personas que carecen de acceso a viviendas resistentes o seguras son las más perjudicadas, ya que suelen vivir en zonas propensas a sufrir inundaciones y otros efectos de la crisis climática. Al mismo tiempo, las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada por las temperaturas extremas, y las personas que viven en entornos contaminados o tóxicos padecerán enfermedades que podrían haberse evitado y tendrán que hacer frente a mayores costes sanitarios como consecuencia directa de ello. Sucesos trágicos como el caso de Ella Kissi-Debrah —una niña londinense de nueve años que murió después de repetidos ataques de asma provocados por residir en las inmediaciones de una autopista contaminante y que es la primera persona cuyo certificado de defunción refleja la contaminación atmosférica como causa de la muerte— presagia lo que nos espera a menos que adoptemos medidas urgentemente.

En este sentido, en toda Europa está surgiendo un patrón en el que la protección social se deniega cada vez más como estrategia deliberada para excluir a comunidades y grupos que son discriminados sistemáticamente como «no merecedores» de la asistencia y el apoyo gubernamentales o no aptos para recibirlos. Entre estos grupos se encuentran las personas que cruzan fronteras y las que solicitan asilo, las personas LGBTQ+, las comunidades *roma*/gitanas, las personas que desempeñan trabajo sexual y las personas que pertenecen a grupos religiosos, entre otras. A estos grupos se les impide el acceso a servicios esenciales y se enfrentan a obstáculos para acceder a los servicios de atención sanitaria y a los mercados laborales. Por consiguiente, quienes llevan a cabo gran parte del trabajo para satisfacer las necesidades esenciales de las personas marginadas y racializadas son las OMC. Mientras tanto, los gobiernos niegan su responsabilidad respecto a los servicios de bienestar social centrándose en casos individuales, en vez de buscar patrones o analizar el contexto. Los esfuerzos estructurales para cuestionar este enfoque y reorientar el debate público son prácticamente inexistentes en la actualidad. Para dar un vuelco a esta situación, necesitamos construir proyectos de litigio en este ámbito junto con contrapartes de las comunidades que lleven firmemente las riendas del proceso.

Desarrollo de proyectos de litigio impulsados por las comunidades

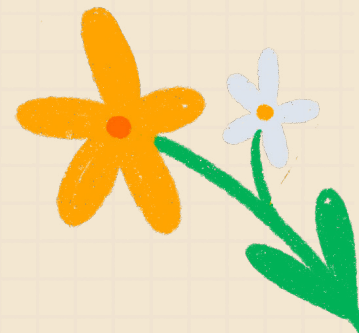
Es poco probable que los resultados del proceso de consulta por temas y la investigación de mapeo que hemos llevado a cabo se correspondan exactamente con nuestros futuros proyectos de litigio. Hay muchos factores que sopesar a la hora de decidir dónde puede colaborar Systemic Justice con

contrapartes para desarrollar proyectos de litigio. Esto comienza con las propias contrapartes: son las comunidades quienes marcan la dirección de nuestra labor, así que, en lugar de usar un enfoque en el que la «causa busca a un cliente», empezaremos por sus perspectivas, objetivos y preferencias para explorar las opciones. Otros factores que deben tenerse en cuenta son el clima político y público general de jurisdicciones concretas, así como la posibilidad de crear apoyo social, el potencial de influir en otras jurisdicciones y las distintas oportunidades para interactuar con la prensa de forma significativa, entre otras consideraciones. Contemplamos explorar cuestiones nuevas y complementarias con las contrapartes conforme evolucione nuestro trabajo, lo que refleja nuestro sueño de que estos resultados no estén fijados estadísticamente en el tiempo y el espacio, sino que plasmen un proceso en desarrollo que seguirá construyéndose, refinándose y renovándose en los próximos años.

Queremos mostrar nuestro profundo agradecimiento a todas las personas que se han comprometido con Systemic Justice en esta primera etapa de nuestro viaje. Nos entusiasma lo que el activista estadounidense por los derechos civiles John Lewis describió como «buenos problemas» que aún tenemos que crear conjuntamente: la disrupción necesaria para lograr un cambio significativo. Esto acaba de empezar.

Gracias a quienes nos proporcionan financiación:

Sacar a la luz las (in)justicias sistémicas: El punto de vista de las comunidades (cuyo título original es *Surfacing Systemic (In)justices: A Community View*) ha sido posible gracias al apoyo de Joseph Rowntree Charitable Trust, Bosch Stiftung, FILE Foundation, Open Society Foundations, Lankelly Chase, Freedom Fund y Avast Foundation. Systemic Justice también ha recibido financiación para la planificación por parte de Luminare y Democracy and Media Foundation, y nuestra fundadora recibe el apoyo de Ashoka.



Cómo compartir este informe

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Puede ver una copia de la licencia [aquí](#). Nuestra intención es que las comunidades que han participado y quienes trabajan en estas áreas temáticas en toda Europa puedan utilizar los resultados para orientar su trabajo organizativo, en la capacidad que consideren oportuna. Esto significa que este documento puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, y que puede ser remezclado, transformado y desarrollado, siempre que sea con una finalidad no comercial y se reconozca adecuadamente la autoría de Systemic Justice.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con report@systemicjustice.ngo.

Bibliografía

Crisp, J. (2020) «What is Externalization and Why is it a Threat to Refugees?», Chatham House, 14 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.chathamhouse.org/2020/10/what-externalization-and-why-it-threat-refugees> (fecha de acceso: 12 de abril de 2023).

Gayle, D. (2022) «UK people of colour four times more likely to live in areas at “higher risk from heatwaves”», *The Guardian*, 20 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.theguardian.com/environment/2022/jul/20/uk-people-of-colour-four-times-more-likely-to-live-in-areas-at-higher-risk-from-heatwaves?fbclid=IwAR0x0xtorVCsKGLbCgXRVR5EmUconc-NLZdVbvQJO3Z58MM7i3Edbp-c87A7> (fecha de acceso: 12 de abril de 2023).

Harris, S., Joseph-Salisbury, R., Williams, P. y White, L. (2021) «A threat to public safety: policing, racism and the Covid-19 pandemic». London: Institute for Race Relations.

Hockaday, J. (2022) «Only letting Ukrainian asylum seekers work “exposes racism in UK’s system”», *Metro*, 27 de marzo de 2022. Disponible en: <https://metro.co.uk/2022/03/27/only-letting-ukrainian-asylum-seekers-work-exposes-racism-in-uks-system-2-16341696/> (fecha de acceso: 12 de abril de 2023).

Majid, S. (2022) «EU’s generosity to Ukrainian refugees should be a model for asylum», *The New Statesman*, 13 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.newstatesman.com/international-content/2022/05/eu-welcome-for-ukraine-refugees-could-be-model-for-reforming-flawed-asylum-system> (fecha de acceso: 12 de abril de 2023).

«More than 3,000 lost at sea trying to reach Europe in 2021: UN», Aljazeera, 29 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/news/2022/4/29/more-than-3000-lost-in-sea-crossings-to-europe-in-2021-un> (fecha de acceso: 12 de abril de 2023).

Rankin, J. «Roma suffer under EU’s “environmental racism”, report concludes», *The Guardian*, 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2020/apr/06/roma-suffer-under-eus-environmental-racism-report-concludes> (fecha de acceso: 12 de abril de 2023).

Szilvasi, M. (2021) «Where Roma Rights and Environmental Justice Meet», Open Society Foundations. Disponible en: <https://www.opensocietyfoundations.org/voices/where-roma-rights-and-environmental-justice-meet> (fecha de acceso: 12 de abril de 2023).

